Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

Capitular de ella á diez y nueve dias del mes de Sep.re año de mil setecientos noventa y seis se juntaron á Cavildo ordinario los Señores d. Miguel Antonio de Bernaven Alcalde maior que preside por ocupacion del Señor Corregidor, d. Juan B.ta Peragalo d. Josef Baldasano, d. Lino Garcia Campero, d. Nicolas Lambertos, y d.n Fran.co Xavier Espin, Regidores y d. Josef Paquinelo diputado del Comun y acordaron lo siguiente

Vióse en este Ayuntamiento una R.l Cedula de S.M. y Señores de su R.l y Supremo Consejo de Castilla su fha en San Ildefonso á quatro de Agosto de este año en que se previene a los que tengan Posadas en el Reino pues dan Comprar todo genero de Comestibles á qualquiera ora del dia con tal de que observen lo dispuesto en los capitulos insertos en la nueba instruccion de Posadas con lo demas que se previene: Y entendido por esta Ciudad acuerda se guarde y cumpla lo que se manda y que por los Cavalleros fieles ejecutores y diputados del Comun se les formen aranceles que deveran sujetarse á ellos

Posada en la Palma

Vióse en este Ayuntamiento un memorial de d. Antonio Peres Morador en el Lugar de la Palma